



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 22 de junio de 2023**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo conexo
<b>Ejecutante</b>	Gloria Deisy Giraldo García.
<b>Ejecutada</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
<b>Radicado</b>	2016-93
<b>Auto interlocutorio</b>	557
<b>Asunto</b>	Autoriza entrega - Termina por pago – Niega solicitud- ordena archivo.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230002635390, por valor de \$5.087.280 a favor de la señora Gloria Deisy Giraldo García, identificada con CC. 32.533.427, o a quien ésta autorice expresamente para su cobro.

Y teniendo en cuenta que con dicho depósito judicial se cubre la totalidad de la liquidación del crédito aprobada por el Despacho mediante auto del 13 de febrero de 2018, y con el cual se paga la totalidad de la obligación; se da por terminado el proceso conforme lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, CGP, aplicable al procedimiento laboral por integración normativa con base en lo dispuesto en el artículo 145 del CPTSS.

Seguidamente, vista la solicitud del apoderado de la parte ejecutada, de levantamiento de la medida cautelar de embargo sobre la cuenta No 65283208570 de Bancolombia; no se accede a lo solicitado por improcedente, pues si bien se decretó medida de embargo esta ya se ejecutó y es con el producto de la misma que se hizo pago total de la obligación.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo del expediente

Notifíquese y Cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 098 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71</a> hoy 23 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretario         </p>
---